

D. Juan el de los Remedios cobró la vista por beneficio de N. Señora de Guadalupe.

Singular milagro de la Señora de Guadalupe.

Salte del vientre de vna muger vna culebra; y sana.

apareció la Imagen prodigiosa de N. Señora de los Remedios; como queda dicho: y añade, lo que ninguna Historia refiere; que entre las enfermedades incurables, que padecia, vna era ceguera, y que con ponerse delante de la Santa Imagen de Guadalupe cobró vista perfectamente, y entera salud de los otros achaques.

171. Pone vn caso bien raro, que no se halla entre los que escribió el Licenciado Miguel Sanchez, y es el quarto de los onze dichos. Dize, que à vna señora se le fue poco à poco hinchando tan disformemente el vientre, que no le faltaba ya, sino reventar; sin aprovecharle por espacio de diez meses, ni Medicos, ni medicinas: que como ignoraban la causa, no acertaban à curarle el mal. Hazese llevar en su lecho à la Santa Hermita: ponenla delante de la Santa Imagen: pide, que la levanten, y faquen de el, y arrimada como pudo, y teniendose de la pared, comienza à pedir à la Santissima Virgen con suspiros, y lagrimas salud: haze que le traygan agua del poço de la Señora: bebelas; y al punto se adormece. No avia quedado en la Iglesia, mas que vn Indio, que entre doze y vna del dia la estaba barriendo, y regando: Este vió (cosa monstruosa!) que por debajo de la enferma salia vna horrible, y espantosa culebra, que tenia de largo nueve quartas. Empezó

zó

zó à dar voces el Indio: despertó la enferma ya sana de su hinchazon, y tumor de vientre, que lo causaba dicha culebra: figuena ambos, y con el palo de la escoba, con que barria, entre los dos la matan; y ambos testifican el caso para prueba de tan grande milagro. Nueve dias prosiguió la señora en novenas, y al cabo de ellos volvió por sus pies buena, y sana à su casa, pregonando las maravillas de la milagrosa Imagen de Guadalupe! Los demas milagros son, los q Yo pongo en el Cap. de ellos.



§. X.



De las cosas particulares, que se hallan en esta Relacion tocantes à los dos Iuanes, Sobrino, y Tio.

172. Algunas he tocado ya en su lugar: dirè otras, q reservè para este Capitulo. Cõtesta con los dichos de los testigos de la Informacion; en que havida licencia del Señor Arçobispo dexó Juan Diego su Pueblo, su casa, sus tierras, y a Juan Bernardino su Tio, que era Hermano de su Madre, y en vna casita proxima à la Santa Hermita vivió el resto de su vida, q fueron diez y siete años, en servicio de la Virgen; barriendo, y aseando su Casa; en oracion, penitencias, cilicios, disciplinas, ayunos, y continuo silencio. Y que en esse tiempo recibió

Cosas particulares de Juan Diego.

X2

gran

Que se valian del otros para alcanzar favores de la Virgen.

grandes mercedes de la Señora: y que otros que no podian alcanzar de la Virgen favor en sus necesidades, le rogaban, que intercediese por ellos: y el con humildad dezia, que lo haria; y lo hazia con igual fe, y alcançaba della, quanto pedia. Item que se dezia por cosa cierta; que que quando estaba solo con la milagrosa Imagen, los que lo espiaban, le oian hablar, como que realmente estaba presente la Madre de Dios, y hablaba con ella. Y no es dudable, que quien se le apareció tantas vezes visible recién convertido del gentilismo, se le comunicaria otras, despues de provecto en el exercicio de las virtudes Christianas.

Quiere Juan Bernardino su Tio acompañarle en su retiro, y se lo esforva.

173. Que ayunaba los mas dias de la semana; que se disciplinaba á menudo; que traia ceñido estrechamente al cuerpo vn cilicio de hierro; que amaba en tanto grado el retiro, y la soledad; que como su Tio Juan Bernardino, que tambien tratava de servir de veras á Dios, y á su bendita Madre, lo viese tan adelantado, y aprovechado en toda virtud por la casi continua asistencia á la milagrosa Imagen; vna vez, que entre otras lo vino á ver, le comunicó sus deseos de venirse á vivir con el en la Casa de la Virgen, para gozar el tambien inmediatamente de los favores, è influxos de tan misericordiosa Señora: y q̄ el entonces, con no menor entere-

tereza, que afabilidad, y respecto le dixo: que no tratase de hazer tal cosa: que si era por verlo, podia cada, y quando, que quisiese, venir de su Pueblo á esso: que no convenia, que ambos desamparasen su Pueblo, su casa, y sus tierras: y que supiese, que su proposito, era cumplir á la letra, lo que la Santissima Virgen le havia mandado: que era que viviese solo, y retirado de todos los suyos: y que viendo Juan Bernardino la santa resolucion se volvió á su casa á cuidar de lo que en ella tenian Tio, y Sobrino. Donde vivio hasta el año de 1544. treze despues de la Aparicion milagrosa, en que el contagio general del cocolixtli, lo arrebató entre muchos millares de Indios, que del murieron, á quinze de Mayo, de ochenta y seis años de edad: haviendo visto antes entre sueños (modo en que fuele Dios manifestarse muchas vezes á sus amigos) á la Señora de Guadalupe: la qual le avisó, que havia de morir en breve; que se alegrase, y animase, que Ella como á devoto suyo lo sacaria á paz, y á salvo. Y el efecto mostrò, que havia sido mas, que sueño el aviso; porque murió con mucha confianza, alegría, y consuelo espiritual dicho dia, mes y año. Su cuerpo fue traydo á Guadalupe, y enterrado honorificamente en la Iglesia vieja del Santuario, que es la Capilla, que oy se conserva en el sitio, en que embió

Affixit ad vicem d'p'p'o

Muerte de Juã Bernardino á 15. de Mayo de 1544.

Ve'a la Virgen en sueños.

Credet' m' r'io de l'ent' m'ento de la muerre de el Señor A'go' d'p'p'o

biò la Santissima Virgen las flores con Juan Diego al Señor Arçobispo; hallòse este Señor presente à su entierro, honrando muerto con su asistencia, al que se dignò de honrar la Señora con su presencia vivo.

Assiste a su entierro el Arçobispo.

res de la Virgen.

Promete la Virgen à Juà Diego, premiar en el Cielo a los tres que intervinieron en su Aparicion.

Virgen.

Quiere Juan Bernardino

Tio acompañarle en su retiro, y se lo

Creese q murió de sentimiento de la muerte de el Señor Arçobispo.

174. Quedò Juan Diego [prosigue la Relacion] por vna parte sentido con la muerte de su Tio, y por otra consolado de la buena disposicion, con que acabò esta triste, y cansada vida. Haviale avisado à este siervo suyo la Señora por medio de su Imagen, que Juan Bernardino su Tio, el Ilustrissimo Obispo, y èl, (las tres principales personas, que intervinieron en su admirable Aparicion,) havian de gozar de la gloria de su Hijo, porque à su cargo estaba el galardonarles lo que havian hecho por Ella. Viò cumplida en su Tio (segun prometia la buena disposicion de su muerte) esta palabra. Cumpliòse lo demas en los dos, quatro años despues, muriendo el Señor Arçobispo, y Juan Diego en vn mismo mes, y año; que fue el de 1548. de edad de setenta y quatro, que es circunstancia bien reparable. Y dà à entender esta Historia, que el sentimiento de la perdida de tan santo Pastor, à quien tenia Juan por Padre, y director en su espiritu, le apresurò la muerte. Y es lo cierto, que quiso la piadosissima Madre de Dios, que fuessè juntos al Cielo à ver el Origi-

ginal peregrino, de que havian visto juntos sacada en esta tierra la peregrina copia, que dexaban à Mexico, venida de los Cielos. Acabo aqui con lo q el Cisne de Mantua Maron mudadas algunas palabras, cantò de otros dos Amigos, que murieron à vn tiempo, à su errado parecer, felizmente:

Fortunati ambo, si quid mea scripta valebunt.

Nulla dies unquam memori vos eximet ævo

Dum Guadalupeam Matrè nobis orbis adoret,

Mexiceum que regat sceptrum Rex Magnus

Iberus!

Virg. 9. derechos.

175. Felicissimos Juanes, en quienes empleò la Reyna de los Angeles con extremadas finezas, los esmeros de su amor, los esfuerzos de su poder, oxalà y merezca esta Relacion eternizarse en las duraciones, para qpor ella viva sin fin vuestra memoria! Durarà vuestro nombre, agradable à todos mientras durare (q será, como esperamos, siempre) la devocion de este Nuevo Orbe à la milagrosa Imagen de Guadalupe; mientras los Reyes Catholicos de España, que espero será mientras durare el mundo, tuvieren el lepro, y manejen el gobierno de el Imperio Mexicano. Pero corre la devocion immortal de vuestros nombres por cuenta de aquella poderosa Señora, por quien viven en la memoria eterna los justos: la qual tiene em-

Elogio del Señor Zumarraga de Juà Diego y Juà Bernardino.

Virgen.

peñada su palabra, y la cumple con fidelidad, de eternizar en el Cielo, à los que acà la fir ven y promueven su gloria; como la servisteis, y promovisteis ambos en su admirable Imagen de Guadalupe!

176. En lo tocante à la Iglesia, en que oy està la milagrosa Imagen, ya dixè; que no es la q̄ tuvo al principio; ni està en el sitio mismo en que se colocò la primera vez; sino en otro al Poniete, cosa de cincuetapasos cõ poca diferencia apartada, debajo del fronton, que haze pũta al cerro, y de que tomò el nombre Mexicano de *Tepeyacac*, que quiere dezir punta de cerro. En que parece, que se atendiò, à que ya que la Iglesia nueva no se fabricaba en el sitio identico, en que entregò à Juan Diego las flores, y declaró ser su voluntad se le fabricase Templo; fuese enfrente del puesto, en que se le apareció la primera vez sobre el cerro. Y para que se vea, quan sagrado ha sido aqueste dichoso lugar, y en quanta veneracion lo han tenido los Prelados desta Metropolitana Iglesia, y las demas personas de ella, y de Mexico; diré lo que depuso con juramento de oydas el M. R. P. M. y Definidor Fr. Antonio de Mendoza de el Orden de S. Agustin, persona calificada por su grande nobleza, por su Religion, y superiores puestos en ella. Dize este testigo de toda excep-

Asiste a su en-
tierno el Argo-
bispo.

amb. e. yu
ada

Promete la Vi-
gen à Jua Die-
go, premiar en
el lab. oigo
s. y. m. m. u. r. o. n.
de Jua Diego
su Religio-
no.

Sitio, en que
està oy la Igle-
sia, y su con-
gruencia.

Creele q̄ mu-
rio de femi-
miento de la
muerte de el
Señor Argo-
bispo.

cepcion en la foxa 18. de la Informacion ci-
tada: que havindose acabado la Iglesia, que
oy tiene, llegando à sacarla de la Hermita, en q̄
estaba, para colocarla en ella, se hizo reparo;
en que haviendo la misma Señora Soberana se-
ñalado para su morada el sitio, en que estaba la
Hermita, de donde la trasladaban; se debia
poner en consideracion, si el trasladarla à la
Iglesia, que se havia erigido en otro sitio, era
contravenir à su voluntad expressa. Tan deseo-
sos estaban de no oponerse à las menores infi-
nuaciones de su gusto: y aunque parecia, que
por ser tan corta la distancia de vn lugar à otro
era casi ninguna la diferencia, con todo deter-
minaron hazer vna experiencia, que tuvo mas
de piadosa, que de prudente: y fue, hazer vna
gran ramada entre la Hermita primera, y la
Iglesia nueva, y en vn Altar, que se erigió en
ella, poner la Santa Imagen, como en su liber-
tad, para que escogiese, ó el quedarse en su pe-
queña Hermita, ó el trasladarse à la Iglesia sũp-
tuosa, que le havian edificado. Ocho dias la
tuvieron en dicha ramada, en que la festejaron
y celebraron, con devotas demostraciones; y
viendo, que no hazia movimiento ninguno en
contrario, interpretaron, que su voluntad
era, aprobar la nueva traslacion de su milagrosa
Imagen al Templo nuevo; como se hizo; y dõ-

Reparo piado-
so al trasladar
la Santa Image

Ponen la Imã-
gẽ como en su
libetad, para q̄
escoja templo.

de oy está, y ha estado sesenta y quatro años ha, asistida, y venerada de la piedad Mexicana, correspondiendo la Señora á sus finezas con muchos milagros, que en el ha obrado.

La voluntad de Dios se hade explorar no por medios extraordinarios.

177. Dixe, que en esta accion hubo mas de piedad, que de prudencia: porque no se ha de explorar la voluntad de Dios, ni el beneplacito de su Madre, ordinariamente, por estos medios; sino por los que ensena la razon, y dictra la prudencia fundada en las reglas de la Escripura, y dictámenes de los Santos Doctores, y Padres de la Iglesia: si no es en algun caso, q̄ inspire Dios eficazmente, que assi se haga, que fucedera rara vez; y entonces, toca á la providencia del Señor dirigir, y gobernar las acciones de sus fieles, conforme á la sana intencion, con que se hazen. La piedad Mexicana tenia tan subido concepto de las milagrosas operaciones de la Santissima Virgen de Guadalupe para cō ellos, que les pareció á los que executaban su traslacion sin movimiento ni discurso en contrario, que si no era gusto de la Señora aquella mudanza de la Hermita á la Iglesia nueva, Ella propia se volveria desde la ramada á su antiguo lugar; como sabian, lo havia hecho tantas vezes la Imagen Sagrada de los Remedios; y fundados en este piadoso concepto hizieron la experiencia, que he dicho: y tuvieron por se- ñal

ñal de aprobacion, el que no la hiziese. A los que obran con piedad, sinceridad, y fé, *omnia cooperantur in bonum*; aunque en ello se aparten de los dictámenes ordinarios de la humana prudencia, todo les sale bien, y se lo pasa en quenta el Señor.

§. XI.

De lo que el Ilustrissimo Señor Arçobispo D. Alonso de Cuevas, y Avalos testificó de la providencia de la Virgen con los Españoles, e Indios

178. **A** Los dichos testimoniales de la Relacion, y de la Informacion, que quedan escritas, me ha parecido añadir, lo que testificó el Ilustrissimo Señor D. Alonso de Cuevas, y Avalos, Dean, que fue de la Metropolitana de Mexico, Obispo de Guaxaca, y Arçobispo de esta Iglesia: y lo huviera testificado en dichas Informaciones para gloria de la Señora de Guadalupe, y credito de su milagrosa Imagen, si se huviera hallado en Mexico, quando se hizieron. Contolo muchas vezes, y se lo oyó el Licenciado Bartholomè Rosales, su Secretario entonces, y oy del Ilustrissimo Cavildo de Mexico, Sacerdote exemplar, y de todo credito; y fue: que siendo mozo conoció, y tratò á vn Indio ya de mucha edad, que sustentaba

Caso muy singular de la Virgen de Guadalupe.